Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI
Nit.860.403.137-0

HACE CONSTAR

Que el Señor **GEYBER HERLEY DIAGO LONGA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.111.790.709** suscribió con esta Organización el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** derivados del Convenio **Nº 351/2019** suscritos entre **COLDEPORTES** y la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS- OEI.**

C-351-19-014-19

OBJETO: Prestar sus servicios de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios, para apoyar y verificar el adecuado desarrollo de las competencias deportivas, correspondientes a las fases Intramural, Municipal y Departamental de la región asignada, así como la entrega de los resultados de ganadores en las fases respectivas del programa Supérate Intercolegiados de Coldeportes, en ejecución del convenio 351 de 2019 suscrito entre la Organización de Estados Iberoamericanos **OEI** y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre **COLDEPORTES.**

TERMINO DE DURACION: El contrato tiene una duración del 17 de mayo de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es por suma de **CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($41.250.000)**

ACTIVIDADES:

a) Apoyar la elaboración de los documentos técnicos deportivos del Programa Supérate Intercolegiados (Normas reglamentarias, Reglamentos Técnicos por deporte).
b) Apoyar la construcción de criterios para la cofinanciación a Entes o Secretarias Departamentales y municipales.
c) Apoyar la recolección de documentos y consolidación de carpetas de cada uno de los entes territoriales con los cuales COLDEPORTES establecerá convenios de asociación en desarrollo del programa Supérate Intercolegiados.
d) Hacer seguimiento y capacitar a los entes territoriales en la plataforma de inscripción y promoción de ganadores, así como en la elaboración del cronograma de competencias e inversión presupuestal en cada una de sus fases, haciendo énfasis en la fase municipal.

e) Cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones derivadas del contrato en desarrollo del programa Supérate Intercolegiados.
f) Consolidar las bases de datos de la región asignada (Alcaldes, Directores de Deporte Departamental y Municipal, Gobernadores, Promotores Municipales, Ligas, Secretarías de Educación, Secretarias de Gobierno, Secretarias de Salud, Coordinadores de Deportes Municipal, Universidades con Programas Universitarios de Formación Profesional en Deporte, Educación Física y Áreas Afines, Juntas de Acción Comunal, Secretarias Técnicas de Discapacidad).
g) Coordinar el seguimiento al cumplimiento de las Norma Reglamentarias y los reglamentos por deporte de los eventos realizados por los entes territoriales, con énfasis en la fase municipal y final departamental.
h) Apoyar la supervisión externa de los convenios y realizar el seguimiento de los avances técnicos (informes técnicos y administrativos) de cada uno de los convenios suscritos entre COLDEPORTES y los Entes territoriales para el desarrollo del Programa Supérate Intercolegiados.
i) Certificar técnicamente la realización de las fases Municipales, Zonales departamentales y Final Departamental de cada uno de los departamentos que conforman la región asignada.
j) Coordinar los requerimientos a los Entes sobre los resultados deportivos de ganadores desde la fase municipal hasta la final departamental, a través de instrumentos de gestión y visitas técnicas de la región asignada.
k) Elaborar estadísticas de inscripción y participación de los departamentos y ciudades capitales de la región asignada en los deportes y categorías del Programa.
l) Coordinar el seguimiento al software de inscripción en las fases de inscripciones y promoción de ganadores, municipal y departamental de acuerdo a la región asignada.
m) Coordinar la gestión de los coordinadores regionales, articuladores departamentales y promotores deportivos municipales, para el desarrollo del programa en cada una de sus fases (municipal y departamental).
n) Apoyar en la proyección de respuestas a los PQRS solicitados al área de Gestión Territorial en desarrollo del programa Supérate Intercolegiados de acuerdo al trámite establecido por COLDEPORTES.
o) Apoyar las acciones técnicas que requiera el Área de Gestión Nacional para el desarrollo de los Regionales nacionales y final nacional.
p) Velar por el cuidado de los bienes que COLDEPORTES le asignen, así mismo como los asignados a su área en desarrollo del Programa Supérate Intercolegiados.
q) Entregar a COLDEPORTES un documento memoria de las competencias deportivas desde la fase municipal hasta la fase departamental por cada departamento, con estadísticas y material fotográfico como requisito para el último desembolso de acuerdo a la región asignada.

Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

r) Presentar un informe mensual de actividades sobre el desarrollo del objeto del contrato. Efectuar los pagos al sistema de Seguridad Social de Salud y Pensión, de conformidad con las normas vigentes, el cual se requerirá para acceder a la cancelación de los honorarios acordados.
s) Las demás que sean requeridas por la dirección Técnica o Administrativa del programa para el buen desarrollo del programa.

Por su carácter de Organismo Internacional y de acuerdo a la Ley 30 de 1989, la OEI goza de prerrogativas y exenciones, por lo que no efectúa retenciones por ningún concepto.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C. a los veinticuatro(24) días del mes de septiembre de dos mil diez y nueve (2019)

CONSUELO MONSALVO DE ABELLO
Asesora Oficina Jurídica

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL AVANZANDO
LICEO CERROS DEL VALLE

RECONOCIMIENTO OFICIAL RESOLUCION 4211.2.21.2556 DE ABRIL 28 DE 2006
GRADOS PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA TÉCNICA CON ENFASIS EN COMERCIO E INFORMÁTICA
RESOLUCIÓN 4143.0.21.7290 DE JULIO 12 DE 2011 PARA CALENDARIO A

NIT 805.031.025-7 DANE 376001032984 ICFES 118489

CALI - COLOMBIA

EL SUSCRITO COORDINADOR GENERAL

DE ESTE PLANTEL

CERTIFICA QUE:

El Licenciado **GEYBER HERLEY DIAGO LONGA**, con C. C. No 1.111.790.709 de Buenaventura - Valle, laboró en esta Institución Educativa desde el 23 de enero de 2017, hasta el 31 de julio de 2017, desempeñándose como Profesor del Área de Educación Física, Recreación y Deportes.

Durante su estadía en la institución fue una persona seria, responsable y cumplidora de sus funciones según el manual correspondiente.

Dado en la ciudad de Santiago de Cali – Valle para trámites personales, a los ocho (08) días del mes de agosto (VIII) del año dos mil diecisiete (2017).

LICEO CERROS DEL VALLE
COORDINACIÓN

ING. JOHN JAIRO QUINTERO M.
Coordinador General

Scanned by CamScanner

COLEGIO LOS ANGELES DEL NORTE

Nit: 805024573-2

CERTIFICA QUE:

EL señor GEYBER HERLEY DIAGO LONGA, mayor de edad, con C.C. No. 1.111.790.709 de B/ventura, laboró en nuestra institución bajo los efectos de contrato a término fijo por un año, desde Marzo 4 de 2016 hasta el 20 de enero de 2017

EL señor GEYBER HERLEY DIAGO LONGA se desempeñó como DOCENTE de EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE.

EL señor GEYBER HERLEY DIAGO LONGA desempeñó su labor docente demostrando todas sus capacidades con un amplio compromiso en su labor.

Se firma en Cali a los 4 días del mes de Agosto de 2017 a solicitud del interesado.

AURA MERCEDES QUIJANO HERRERA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Calle 44 Norte No. 6B - 22 ☎ PBX: 664 22 22 - Cali, Colombia
www.clan.edu.co - relacionespublicas@clan.edu.co

Nº 37553

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificación No.1243-2022

Santiago de Cali, 13 de junio de 2022

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

El señor, GEYBER HERLEY DIAGO LONGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.111.790.709 de Buenaventura (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

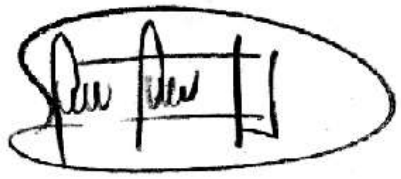
No. Contrato	Objeto.	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1.3268 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado Recreación a través de la iniciación y formación deportiva del Municipio de Santiago de Cali con B.P. No. 05-044420.	$6.000.000	27 de septiembre 2017	30 de diciembre 2017
4162.010.26.1.825 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a su profesión en los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial a la ejecución de las actividades del proyecto denominado “FORMACIÓN DEPORTIVA INICIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI” con B.P 05044518	$16.995.000	02 de febrero 2018	31 de diciembre 2018
4162.010.26.1.1610 de 2019	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a su profesión en los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial a la ejecución de las actividades del proyecto denominado “FORMACIÓN DEPORTIVA INICIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL	$3.400.000	3 de abril 2019	14 de mayo 2019

	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" con B.P 05044518			
4162.010.26.1.3770 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI.(FICHA EBI BP-26002669)	$3.936.000	25 de noviembre 2021	31 de diciembre 2021

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Realizo: Lourdes Yannet España Silva, Auxiliar Administrativo
Proyecto: Myriam Filigrana, Contratista
Reviso: Claudeth Sarria Marín, Profesional Universitaria

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
26-05-2022	26-05-2022	333301206570

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE	CORREO ELECTRONICO
GEYBER HERLEY DIAGO LONGA	

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1111790709	0	

ORGANISMO	ACTO Y/O DOCUMENTO
DISPOSICIONES GENERALES	LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CONTRIBUYENTE

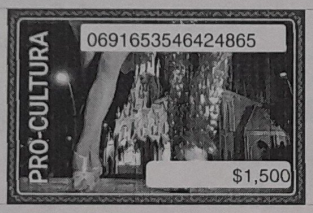
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,500
		0
		0
		0
	TOTAL	3,000

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301206570





RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000005977969 **FECHA EXPEDICION 25/05/2022**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: GEYBER HARLEY DIAGO LUNGA C.C O NIT: 1111790709
DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION ORDEN MUNICIPAL
ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 8.000 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1
VALOR TOTAL: $ 8.000 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4000	4000			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4000	4000			

GOBERNACION

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000005977969 **FECHA EXPEDICION 25/05/2022**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: GEYBER HARLEY DIAGO LUNGA C.C O NIT: 1111790709
DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION ORDEN MUNICIPAL
ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 8.000 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS:
VALOR TOTAL: $ 8.000 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4000	4000			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4000	4000			

BANCO DE OCCIDENTE 92280- 808
RECAUDO CODIGO BARRAS 0000000419 CUSTODIAR
16:52:41 2022/05/25 Normal 018
7709998394001 8,000.00 D
91202030 8,000.00 EF

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

Referencia1 :990100000005977969 USUARIO
Referencia2 :
"COPIA" EF DPTO CTA CONTROL TRAM

V-1.4